

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 17284** *Resolución de 6 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 6 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1542	dólares USA.
1 euro =	182,17	yenes japoneses.
1 euro =	24,210	coronas checas.
1 euro =	7,4755	coronas danesas.
1 euro =	0,85705	libras esterlinas.
1 euro =	363,75	forints húngaros.
1 euro =	4,2990	zlotys polacos.
1 euro =	5,2543	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9240	coronas suecas.
1 euro =	0,9346	francos suizos.
1 euro =	142,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,0003	coronas noruegas.
1 euro =	54,9341	liras turcas.
1 euro =	1,6390	dólares australianos.
1 euro =	5,9138	reales brasileños.
1 euro =	1,6156	dólares canadienses.
1 euro =	7,7898	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0542	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20659,66	rupias indonesias.
1 euro =	3,4774	shekel israelí.
1 euro =	109,9085	rupias indias.
1 euro =	1643,09	wons surcoreanos.
1 euro =	19,9117	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7201	ringgits malasios.
1 euro =	1,9619	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,165	pesos filipinos.
1 euro =	1,4798	dólares de Singapur.

1 euro =	38,164	bahts tailandeses.
1 euro =	18,8244	rands sudafricanos.

Madrid, 6 de agosto de 2026.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.